



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **085-21**

02 MAR 2021

Salta,
Expediente N° 12.167/20

VISTO: La presentación efectuada por la Srta. Raquel Milagros CASIMIRO, L.U. N° 605.297, solicitando se habilite la Mesa Especial de examen Virtual de Octubre 2.020 para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 293/20, se autorizó la constitución de los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales de Exámenes en la Modalidad Virtual en el mes de Octubre de 2.020 (última semana), para materias de tercer y quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, y de cuarto año de la carrera de Nutrición.

Que los alumnos que adeudaran hasta tres materias del Primer y Segundo Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, y que entre ellas tuvieran una correlativa del año anterior pendiente, podían solicitar al Consejo Directivo, la habilitación de la mesa correspondiente en carácter de excepción.

Que mediante Despacho N° 37/20, emitido en forma conjunta por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" del Consejo Directivo, se aconsejó hacer lugar a la presentación realizada por la Srta. CASIMIRO, y en consecuencia, proceder a la modificación de la Resolución D N° 293/20.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual N° 37/20 del 27/10/20)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por modificada la Resolución D N° 293/20, incorporando en las Mesas Especiales de Octubre 2.020, la constitución del Tribunal Examinador correspondiente a la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera de Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

085-21

02 MAR 2021

Salta,
Expediente N° 12.167/20

Enfermería de esta Facultad, para el día 30 de octubre de 2.020 a horas 09:00.

ARTICULO 2°: Hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa